



Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Sector y Clave: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	Auditoría No: 34/2017
Unidad Auditada: Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial.		Clave del Programa: 700 "Operaciones Sustantivas"

Oficio No. 16/113/DAOC/TAI-0776/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

ACUSE DE RECIBO

Mtro. José Luis González González.
 Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)
 Av. 5 de mayo No. 290, Colonia San Lorenzo Tlaltenango,
 C.P. 11210, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Parque Bicentenario).
 Presente



Como resultado de la auditoría que se practicó a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI) de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 34/2017 emitida con Oficio No. 16/113/DAOC/TAI-0654/2017 del 31 de octubre del presente, y de conformidad con los artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de esa Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 5 observaciones de mediano riesgo; derivado del análisis efectuado a las actividades y procedimientos de supervisión, inspección, vigilancia y verificación, desarrolladas por la USIVI, durante el ejercicio 2016, en cumplimiento del Reglamento Interior de la ASEA, siendo estas la siguientes:

- 1- Falta de elaboración de Manuales de Organización y de Procedimientos en la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial;
- 2- Falta del Programa Operativo Anual y del Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente, e Informe Anual de Labores;
- 3- Falta de lineamientos, programas y estrategias, metas y acciones establecidas para el cumplimiento del objeto de la Agencia;
- 4- Falta de control en la expedición y recuperación de credenciales de Inspectores Federales, que causan baja o con vigencia vencida;
- 5- Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, desactualizado y sin alineación con la Estructura Orgánica;



[Handwritten signature and initials]



Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Sector y Clave: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	Auditoría No: 34/2017
Unidad Auditada: Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial.	Clave del Programa: 700 "Operaciones Sustantivas"	

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa Unidad administrativa. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

ATENTAMENTE
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

- C.c.p.
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
 - Ing. Carlos de Regulez-Funes.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos- Presente.
 - Lic. Rafael Obregón Castellanos.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.- Presente.
 - Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
 - Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/FILH/STG/RMH



3-9
I-1